

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca el Certamen Fotográfico Contemporarte. XVII Edición 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica un extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895243>).

Primero. Convocatoria.

Este certamen tiene por objeto promocionar e incentivar a los artistas que componen la comunidad universitaria con el propósito de impulsar los valores estéticos y creativos dentro de la fotografía contemporánea. Este concurso fotográfico se plantea también como una plataforma de lanzamiento de artistas universitarios, tanto nacionales como internacionales.

Su finalidad es la de reconocer y premiar la creación artística realizada por miembros de la comunidad universitaria española y la de un país europeo invitado, que será diferente según la edición. Para ello, se procede a la adquisición y posterior difusión de obras fotográficas seleccionadas por el jurado en el marco de este certamen y de acuerdo con los requisitos expuestos en la presente convocatoria.

Se establecen dos modalidades de premios:

- Premios en la categoría de fotografía individual.
- Premios en la categoría de serie.

Segundo. Bases reguladoras.

Resolución de 23 de septiembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de premios del Certamen Fotográfico Contemporarte organizado y financiado por el Área de Cultura perteneciente al Vicerrectorado de Proyección Universitaria de la Universidad de Huelva.

Tercero. Financiación.

La partida presupuestaria que el Área de Cultura destinará a la organización de la XVII edición del Certamen «Contemporarte» será:

- Centro de Gasto 800003 - Programa 451C - Clasificación Económica 480.00 - Importe: 12.000 €.

Cuarto. Personas beneficiarias.

- La comunidad universitaria (alumnado, personal docente e investigador y personal técnico de gestión, administración y servicios) de todas las universidades españolas.

- La comunidad universitaria del país invitado, que en esta ocasión será Portugal.

- Quienes hayan finalizado sus estudios universitarios desde el curso académico 2022/2023 en alguna Universidad española.

- El alumnado mayor de 16 años de Escuelas de Arte y Oficio estatales.

Los participantes tendrán que acreditar su pertenencia a la comunidad universitaria o educativa de los centros reseñados en los apartados anteriores, mediante algún documento oficial que adjunten a través del formulario online publicado en la web del certamen: <https://contemporarte.net>

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

La fecha límite de presentación de las obras será el 17 de mayo de 2026.

Huelva, 27 de marzo de 2026.- El Rector, José Rodríguez Quintero.